



8. INFORMACIÓN.

8.4. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. [11L/8440-0001]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Cámara, ACUERDA: tomar conocimiento y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria las modificaciones en la composición de la Diputación Permanente que a continuación se indican, comunicadas por el Grupo Parlamentario Socialista:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

Vocales:

Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias
Ilma. Sra. D.ª Ana Belén Álvarez Fernández
Ilmo. D. Sr. Joaquín Gómez Gómez

Suplentes:

Ilmo Sr. D. Raúl Pesquera Cabezas
Ilma. Sra. D.ª Nórak Cruz Dunne
Ilmo. Sr. D. Jorge Gutiérrez Martín

Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.